Es un secreto a voces en el Senado internismo entre Acevedo y Resquín

Luego de la denuncia de Lilian Samaniego que dejó sin ascenso a seis comisarios, varios legisladores reconocieron la pulseada. Consideran grave que Marito no tome cartas en el asunto.

Para varios senadores es un secreto a voces el internismo entre el comandante de la Policía Nacional, Francisco Resquín, y el ministro del Interior Euclides Acevedo.

Lo que se cuestiona es que el presidente de la República Mario Abdo Benítez no tome cartas en el asunto, ya que la cuestión es grave y repercute en la seguridad ciudadana.

El jueves pasado era inminente el rechazo de los ascensos de seis comisarios generales, y el Ejecutivo tuvo que retirar todos los pedidos.

"El hecho es relevante. Hay evidentemente, y no es la primera vez que se comenta. Hay una interna entre el ministro del Interior y el comandante de la Policía, y eso es sumamente complicado", manifestó Hugo Richer, senador del Frente Guasu.

Euclides Acevedo

Francisco Resquín

Trajo a colación que Acevedo no se conectó para la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales en la que tenían que analizar los ascensos policiales.

"Acá hay que entender una cosa. Finalmente el ministro del Interior ocupa un cargo cuya relevancia política no es posible que un funcionario policial desconozca", dijo.

"Pero es más grave. Tiene un par de meses que se sabe. Lo más grave es que el presidente de la República deja que se desarrolle", cuestionó.

"En término institucional y su repercusión en la política de seguridad, la ausencia de una decisión del presidente es muy complicada", remarcó.

"A no ser que el comandante presione sobre cuestiones de injusticia sobre desempeño de funciones, pero mientras no se hable en términos claros, que el presidente tome la decisión que tiene que tomar, la relevancia de la función pública, si es que es cierta la información, no puede ser desconocida por un funcionario de la policía, en este caso el comandante", fue la evaluación de Richer.

"Lo que creo es que hay que respetar la institucionalidad y no meter ningún interés político en la Policía", señaló el liberal Enrique Buzarquis.

"Si el comandante está haciendo bien las cosas, hay que apoyarle. Ojalá se solucione este impasse y se fortalezca de manera institucional", dijo.

"Hay rumores de que es así. En estas condiciones los que pagan las consecuencias de las desavenencias son los ciudadanos", indicó otro liberal, Amado Florentín.

"Creo que eso todo el mundo sabe. Es muy evidente", dijo a su vez la colorada Blanca Ovelar con relación a la pulseada en filas policiales.

"De que hay pulseada, informes varios dan cuenta de eso. Creo que es dentro del Poder Ejecutivo", manifestó el senador Jorge Querey, del Frente Guasu.

El colorado Martín Arévalo prefirió tomar distancia del tema, alegando que al menos a él no le consta, porque no integra la Comisión de Asuntos Constitucionales.

DISCREPANCIA. Fue la colorada Lilian Samaniego la que metió el dedo en la llaga y dejó en evidencia la interna entre Resquín y Acevedo.

Sin embargo, la parlamentaria se vuelca abiertamente a favor del ministro del Interior, mientras que al comandante de la Policía le sugiere que dé un paso al costado.

Es más, incluso embretó a Mario Abdo para que se decida por uno de los dos.

Sostuvo que recibió denuncias sobre desacuerdos y discrepancias que afectan a la institución policial.

GENTILEZA

En contra. Una mayoría en el Senado tenía la intención de rechazar los ascensos policiales.

Petropar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2020 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 380.624

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.624**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2020.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del 23 de noviembre de 2020.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del 26 de noviembre de 2020.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del 27 de noviembre de 2020.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 27 de noviembre de 2020.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Paraguay prepara informe para examen periódico sobre los derechos humanos

La Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores inició el proceso para la redacción del Informe Nacional correspondiente al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

A final de la semana pasada, esta instancia presidida por el embajador Marcelo Scappini, realizó una reunión virtual con representantes de diversos ministerios, secretarías, de los Poderes Legislativo y Judicial y de organizaciones extra poder para reforzar pautas y estilos a los que deben ajustarse los informes de cada institución sobre los que se construirá el informe general para el examen.

Scappini explicó que el Paraguay tiene 192 recomendaciones en materia de derechos humanos sobre los que debe dar cuenta en el examen ante la ONU. Explicó que cuentan hasta el 1 de febrero para finalizar el documento final.

No obstante, aclaró ya llevan trabajando con cada institución afectada en el cumplimiento de las distintas recomendaciones. "Se trata del tercer ciclo del EPU. Cada 4 años y medio los Estados son examinados en materia de derechos humanos, en base al progreso en la implementación de recomendaciones", explicó el funcionario.

El trabajo, aclaró, comenzó hace un par de meses, "porque es un informe muy exhaustivo. La reunión de la semana pasada fue de coordinación y de aclaración respecto a cómo de concreto tiene que ser el informe de cada institución para hacer el informe general", indicó.

El EPU es un mecanismo de evaluación general de la situación de los derechos humanos, distintos y complementarios al que se realiza en cada órgano creado en virtud de los tratados, como el Comité de Derechos del Niño.

El Consejo de Derechos Humanos, órgano intergubernamental compuesto por 47 miembros que representan a los Estados, que pueden formular preguntas previas al Estado a ser examinado y que se espera se respondan durante la sesión (examen).

Luego de la sesión, un grupo prepara una primera versión de apreciaciones y recomendaciones a las que luego se suman aportes de los otros países.

Estas terminan siendo las observaciones finales del EPU, a las que el Estado examinado puede responder. Sirven luego de guía hasta el próximo examen.

TRES PARA BECAS AUTOGESTIONADAS Y UNA ASISTIDA

Programa Becal cerró cuatro convocatorias este domingo

En este segundo semestre del año se otorgarán 51 becas para maestrías y doctorados con una inversión de US$ 3.590.000.

GENTILEZA

En este segundo semestre del año se otorgarán 51 becas para maestrías y doctorados con una inversión de US$ 3.590.000.

El Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (Becal) cerró ayer domingo 15 de noviembre tres convocatorias a becas autogestionadas y una asistida, para maestrías y doctorados, posdoctorados, intercambio estudiantil a nivel de grado y cursos de idiomas en Paraguay, respectivamente. Para conocer más detalles sobre los documentos requeridos para cada postulación, se puede acceder a la Guía de Bases y Condiciones de las diferentes becas, ingresando a la página web: www.becal.gov.py. En este segundo semestre del año se otorgarán 51 becas para maestrías y doctorados con una inversión de US$ 3.590.000. Estas tienen enfoque en las áreas de ciencia, tecnología, innovación, educación e investigación.

Se destinarán además 8 becas para posdoctorados en el exterior con una inversión de US$ 240.000, con el objetivo de contribuir al aumento de los niveles de generación y aplicación de conocimiento tanto en las áreas de Ciencia y Tecnología como en el ámbito de la educación a través de estándares más elevados al momento de la oferta del capital humano.

18 BECAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Por otra parte, están disponibles 18 becas de intercambio internacional estudiantil a nivel de grado, con una inversión de US$ 180.000. Estas dan oportunidad a estudiantes que estén cursando una carrera universitaria de conocer otras universidades y facultades, mallas curriculares, cuerpos docentes y compañeros de aulas a través de la realización de un semestre académico.

Las becas para cursos de idiomas en Paraguay, también disponibles, pretenden brindar oportunidad para que aquellos estudiantes universitarios que precisen mejorar su proficiencia lingüística con fines académicos y comunicativos, a modo de formar jóvenes que puedan postular a centros de excelencia que impartan sus programas de estudios en lenguas extranjeras. La publicación de la lista de seleccionados, de estas cuatro convocatorias, se realizará el 29 de diciembre del 2020 a través de la página web oficial.

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2020 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 380.624

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.624**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2020.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del 23 de noviembre de 2020.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del 26 de noviembre de 2020.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del 27 de noviembre de 2020.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 27 de noviembre de 2020.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

51757

ÑEEMBUCÚ

Óptima cobertura en almuerzo escolar

Se ha llegado a cada alumno matriculado de 103 escuelas del departamento.

GENTILEZA

La Gobernación de Ñeembucú completó las entregas de los kits con puntualidad.

GENTILEZA

Los kits entregados son considerados como los más completos del país.

La Gobernación de Ñeembucú completó la última entrega de kit de alimentos, correspondiente al almuerzo escolar 2020. Modalidad adoptada ante la irrupción de la pandemia y la suspensión de las clases.

Con puntualidad y sin interrupciones desde la primera entrega, el 1 de abril pasado, hasta la fecha cerrando la última distribución según calendario del MEC, se ha llegado a cada alumno matriculado de 103 escuelas del departamento, con más de 2 millones 19 mil kilos de alimentos no perecederos, más leche, bananas, alimentos a base de maní y chipitas de la merienda escolar.

Luis Benítez, gobernador de Ñeembucú, resaltó la importancia de recibir la autorización del MEC, para proceder cada mes a la distribución del almuerzo y merienda escolar bajo la modalidad de kits de alimentos, considerando que se trata de un derecho prevaleciente de los niños, que la gobernación ha incorporado en su presupuesto para acompañar todo el año escolar. Destacó igualmente el trabajo coordinado con la Dirección Departamental de Educación, las comunidades educativas y los municipios, para lograr el 100% de cobertura departamental del almuerzo escolar en Ñeembucú.

Kit de almuerzo escolar de la Gobernación de Ñeembucú: 34 kilos de alimentos no perecederos, más una caja de 12 litros de leche, bananas, alimentos a base de maní y chipitas. Considerado como el kit más completo del país para cada alumno matriculado.

ACTUALIZACIONES DE NORMAS EN LÍNEA A RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

Seprelad lanzará unas medidas sobre las operaciones de clubes

Trabajan en un nuevo paquete actualizado que implicaría mayor control sobre los movimientos del fútbol.

Paraguay, en las últimas semanas, está ajustando sus normativas de prevención de lavado de activos y lucha contra el terrorismo, de manera de estar en línea con las recomendaciones internacionales, en el marco de las evaluaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat).

El director general de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), Diego Marcet, anunció que la institución trabaja en un nuevo paquete actualizado de normas que implicaría un mayor control sobre todas las operaciones (contratos, premios, derechos de marca, etc.) que mueven los clubes de fútbol. "Lo que estamos haciendo desde la secretaría es actualizar todo el marco regulatorio de todos los sujetos obligados, que es un trabajo bastante arduo y que venimos haciendo en todo este año 2020. La semana pasada se publicaron las nuevas resoluciones para las casas de cambio, modificaciones en la resolución para bancos y financieras relativo a las operaciones de cambios, además de una nueva normativa para el sector de juegos de azar", comentó.

Marcet dijo que lo que se hace es adecuar a los estándares internacionales del Gafi, además del eje acorde a las modificaciones legislativas del año pasado. "En el 2019 sancionamos nuevas leyes, se presentó un paquete de 10 normativas y una de ellas es la Ley de la Seprelad", agregó.

Explicó detalladamente las nuevas normativas antilavado de dinero que fueron emitidas esta semana. "Hay cambios muy radicales para las operaciones, hoy se establece que toda persona que haga operaciones es cliente y se pedirá más información. A partir de ciertos montos, se tiene que pedir información", dijo.

Agregó que las entidades ahora deben crear el perfil del cliente, a la hora de hacer las operaciones de cambio, de manera de monitorear las transacciones dentro de los sujetos obligados, para detectar alertas y eventualmente operaciones sospechosas. Comentó que los clubes, por su naturaleza, son entidades sin fines de lucro, que en la Ley 1015 ya son sujetos obligados. "Tenemos un reglamento, que data del 2011, para todo tipo de entidades sin fines de lucro, en donde ya entran los clubes de fútbol. De hecho están todos inscriptos en la Seprelad, tienen oficial de cumplimiento, entre otros", acotó.

ARCHIVO

Seprelad trabaja en un nuevo paquete actualizado de normas que implicaría un mayor control sobre todas las operaciones que mueven los clubes de fútbol.

ACTUALIZACIÓN PARA EVALUACIÓN

Paraguay, conforme al cronograma planteado desde la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), procedió a remitir actualización del marco normativo, regulatorio y diferentes evidencias que respaldan los criterios de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi). "Se remitió todo el trabajo que se vino haciendo en este último año en cuanto a reglamentaciones emitidas, matrices de riesgos aprobadas, diferentes protocolos y manuales que se fueron aprobando durante el proceso de la Evaluación Mutua, en este punto es actualización", explicó el director general de Asesoría Jurídica, Diego Marcet.

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2020 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"
ID N° 380.624

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.624**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2020.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del 23 de noviembre de 2020.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del 26 de noviembre de 2020.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del 27 de noviembre de 2020.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 27 de noviembre de 2020.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

51757

ITAIPU BINACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 1480-20

Objeto: Construcción de canchas deportivas en el Barrio San Francisco, una cancha de futbol de campo de césped de 40x70 m y dos canchas polideportivo de piso de hormigón armado de 20x40 m, con tejido de protección, caminero, bebederos e iluminación en la Ciudad de Asunción.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en https://compras.itaipu.gov.py

Recepción de Ofertas: hasta las 09:00 h del **01 de diciembre de 2020.**

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

51731

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Congreso Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2020 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2021-2022) ID 386.767

a) Institución: Honorable Cámara de Diputados, con Sede en Av. República y Río Ypane, Asunción – Paraguay
b) Objeto de la Licitación: "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL".
c) Fuente de Financiamiento: F.F. 10
d) Documentos de la Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py; o en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Honorable Cámara de Diputados.
e) Fecha tope de consultas: miércoles 18 de noviembre de 2020 – 08:00 hs. - Sistema SBE.
f) Inicio de recepción de propuestas de precios: miércoles 25 de noviembre de 2020 – 08:00 hs. – Sistema SBE.
g) Fin de recepción de propuestas de precios: jueves 26 de noviembre de 2020 – 08:50 hs. – Sistema SBE.
h) Inicio de la Etapa Competitiva – Lances: jueves 26 de noviembre de 2020 – 09:00 hs. – Sistema SBE.
i) Plazo de entrega: Conforme al Plan de Entregas - PBC.
j) Moneda de cotización: Guaraníes

INFORMACIONES: 414 4330 - 414 4345/6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ID: 386.767
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

51778